



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y CUATRO.**

Ydem Capp.  
Coque

Loe Mem.<sup>a</sup> del Sr. Mro fr. Manuel Berriga del  
Orden de Predicadores, en esta Ciu.<sup>a</sup> en que dize es posee-  
dor de la Capp.<sup>a</sup> que fundo D.<sup>o</sup> Macias coque, Canonigo  
que fue desta Santa Iglesia, y entre los propios es que se  
compone es un meso D.<sup>o</sup> de la desta Ciu.<sup>a</sup> de quatrocientos  
noventa y cinco V.<sup>o</sup> de pensión annua, y se le deve la que  
cumplio San Juan de junio pasado de este presente año,  
y pide se le mande cobrar su importe: Y la Ciu.<sup>a</sup> hauien-  
do Oydo = Acordo que con ynforme de la Contaduria  
se le pague y despache libram.<sup>to</sup> en forma y como se acostu-  
mbrava =

Cuntas de el  
Corpus

Loe Cuenta por Relación Jurada que da D.<sup>o</sup> Juan  
Mortador Maordomo, de los gastos executados en la festi-  
uidad de S.<sup>o</sup> Corpus Christi, y su octava de este pre-  
sente año; En que se hace cargo de seis mill y seis cientos  
y quatro V.<sup>o</sup> que para ello se le libraron, y lo gastado y importa seis  
mill quinientos y seis V.<sup>o</sup> en que resulta a favor de los pro-  
pios noventa y quatro V.<sup>o</sup> en cuya Cuenta viene yn-  
tervenida por el Sr. D.<sup>o</sup> Juan Carrillo Comisario,  
que fue de esta función: Y la Ciu.<sup>a</sup> hauiendo Oydo:  
Acordo pase a la Contaduria y no hauiendo error en los  
Sumarios y partidas la aprueba y Acordo que los noventa  
y quatro V.<sup>o</sup> que sobran se apliquen para la Paraca  
y Gigantes que se han de executar =